

Santa Cruz, 29 de mayo 2025.-

**VISTOS:**

1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. Ley de compras N°19.886 y la ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
3. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2025, que aprueba Plan Anual de Compras del año 2025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz y sus modificaciones.
4. ORD N°47 de la Directora de la **Escuela Isla de Yáquil** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
5. ORD N°32 del Director de la **Escuela Millahue de Apalta** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
6. ORD N°170 del Director de la **Escuela Ángel Arrigorriaga** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
7. ORD N°57 de la Director de la **Escuela Luis Oyarzun** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
8. ORD N°21 de la Directora de la **Escuela Especial** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
9. ORD N°20 de la Directora de la **Escuela Rincón de Yáquil** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
10. ORD N°24 del Director de la **Escuela Guindo Alto** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
11. ORD N°38 del Director de la **Escuela María Victoria Araya Valdés** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
12. ORD N°12 de la Directora de la **Escuela La Lajuela** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
13. ORD N°48 del Director de la **Escuela Barreales** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
14. ORD N°72 del Director del **Instituto Politécnico** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
15. ORD N°10 del Director de la **Escuela Luis Álvarez** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
16. ORD N°104 de la Directora del **Liceo Santa Cruz** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
17. ORD N°26 del Director de la **Escuela Paniahue** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
18. ORD N°53 de la Directora **Liceo de Adultos** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
19. ORD N°37 de la Directora de **Jardín infantil Las Moritas**, al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
20. ORD N°23 de la Directora de **Jardín infantil La Finca**, al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
21. ORD N°30 de la Directora de **Jardín infantil Nido de Ángeles**, al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando insumos computacionales.
22. En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en certificado N°529 la cuenta 215.22.04.009.001.017 Ley Sep, 215.22.04.009.001.001 Educación, 215.22.04.009.001.025 JUNJI-VTF.
23. Orden de compra en estado guardada 3863-241-CM25.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de funcionamiento de la Dirección de Educación, tal como se da cuenta en los ordinarios citados precedentemente requiriendo compra de material de enseñanza y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

2. Que, según bases de licitación pública de Convenio Marco para la adquisición de "Artículos de escritorio" aprobadas por la Resolución 305 B adjudica Convenio Marco Artículos de Escritorio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.
3. Que, los productos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Portal Mercado Público, según lo señalado en el considerando N°2.

**DECRETO EXENTO N°1539.-**

1. **AUTORÍCESE**, compra de insumos computacionales para los Establecimientos Educativos a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES DASSEN SPA RUT N°77.537.871-9** por un monto de **\$11.186.169 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director de Educación Comunal, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP, EDUCACION Y JUNJI-VTF.
2. Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.009.001.017, 215.22.04.009.001.001 y 215.22.04.009.001.025.
3. La Unidad Técnica responsable de la presente adquisición será cada Director(a) de Establecimiento.
4. **PROCÉDASE** a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

**Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal mercado público.**



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO**  
Alcalde

C.C.

\* Alcaldía (01)

\* DAEM (01)